



EJERCICIO

2023

MEMORIA
ANUAL DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS



EJERCICIO

2023

MEMORIA
ANUAL DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS

Contenido

- 04. Introducción
- 05. Gabinete de la SEPRELAD
- 06. Funciones de la SEPRELAD
- 07. Presidencia Pro Tempore del GAFILAT
- 08. Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico
- 15. Dirección General de Supervisión y Regulaciones
- 17. Dirección General de Administración y Finanzas
- 19. Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación
- 21. Dirección General de Auditoría Interna
- 23. Dirección General de Asesoría Jurídica
- 25. Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales
- 28. Comunicación Institucional
- 29. Anticorrupción y Transparencia



“Debemos reinventarnos, innovar, crecer, capacitar y motivar”

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) es una de las instituciones públicas más estratégicas del estado paraguayo, en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de destrucción masiva.



1- Ministra de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde

Es un honor formar parte y liderar la Unidad de Inteligencia Financiera del Paraguay, que es la institución que coordina el sistema ALA/CFT y es la encargada de regular las obligaciones, actuaciones y procedimientos para prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la realización de los actos destinados al lavado de Activos y al financiamiento del terrorismo.

Destacamos el proceso de seguimiento que tiene Paraguay como resultado de la Evaluación Mutua que requiere seguir coordinando acciones con todas las instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema para avanzar como país hacia un sistema económico seguro y estable. Con el equipo de trabajo de la SEPRELAD estamos comprometidos hacia el fortalecimiento institucional para cumplir con los objetivos y metas que nos hemos trazado como país.

Como servidores públicos estamos llamados a ejercer nuestra labor dentro del marco de la más absoluta transparencia e integridad, y ratifico que nosotros trabajaremos con la más absoluta confidencialidad en el manejo de la información, como consecuencia de la naturaleza de la SEPRELAD como UIF.

Finalmente, estamos convencidos de que todas las instituciones públicas debemos mirar hacia adelante y acompañar un proceso de transformación de la República del Paraguay que implica que debemos reinventarnos, innovar, crecer, capacitar y motivar.

Introducción

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - SEPRELAD, es la entidad gubernamental encargada de regular las obligaciones, las actuaciones y los procedimientos para prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la realización de los actos destinados al lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

La SEPRELAD se rige por la Ley N° 1015/97 "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes" y su modificatoria la Ley N° 3783/09, en virtud de la cual, se constituye como **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la República del Paraguay**, goza de autonomía funcional y administrativa dentro de los límites de la ley y de los reglamentos.

En el año 2023, Paraguay logró la aprobación del primer informe de avances de la República del Paraguay, relacionados con el mejoramiento de la efectividad del sistema ALA/CFT, como parte del proceso de seguimiento intensificado en el que se encuentra el país, resultante de la 4° Ronda de Evaluaciones Mutuas, en el XLVII Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), realizado en la ciudad de Panamá, Panamá. En tanto, el Paraguay, fue elegido como Vicepresidente del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), durante el XLVI Pleno de Representantes del organismo, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

- **Capacitación:** Se capacitó a más de 3.000 beneficiados entre sector público, privado y sociedad civil en el Foro Virtual realizado en el marco de la Semana Nacional para la Prevención de Lavado de Activos.
- **ROS:** Durante el año 2023 se recibió un total de 17.467 ROS, lo que significa un aumento del 47,49% respecto del mismo periodo del año 2022. Se han recibido en promedio 1.456 ROS por cada mes del año. Por otra parte la SEPRELAD ha emitido un total de 190 productos que fueron diseminados a diferentes autoridades, siendo el Ministerio Público el principal receptor de los mismos.
- **SIRO:** Desde el primer semestre del 2023, el sistema SIRO recibió el 100% de los Reportes de Operaciones Sospechosas - ROS. Además, se implementó los formularios electrónicos para el Registro de los Sujetos Obligados que no cuentan con otro supervisor natural, como es el caso de las Inmobiliarias y Casas de Automotores.
- **Supervisión:** Se realizaron más de 400 supervisiones inspecciones in situ llevadas a cabo por la Dirección de Supervisión a los Sujetos Obligados.



Siglas

LA: Lavado de Activos

FT: Financiamiento del Terrorismo

FP: Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

ALA: Antilavado de Activos

CFT: Contra el Financiamiento al Terrorismo

DGAF: Dirección General de Administración y Finanzas

UIF: Unidad de Inteligencia Financiera

LD: Lavado de Dinero

MAI: Máxima Autoridad Institucional

ENR: Evaluación Nacional de Riesgos

OSFL: Organizaciones Sin Fines de Lucro

DGAFE: Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico

GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

SO: Sujetos Obligados

ROS: Reportes de Operaciones Sospechosas

APNFD: Actividades y Profesionales no Financieras Designadas

DGSR: Dirección General de Supervisión y Regulaciones

OS: Operación Sospechosa

MOU: Memorandos de Entendimientos

PEP: Persona Expuesta Políticamente

ICRG: International Co-operation Review Group

EM: Evaluación Mutua

DGRPI: Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales

DGTI: Dirección General de Informática, Tecnologías e Información

DGAJ: Dirección General Asesoría Jurídica

Gabinete de la SEPRELAD

1- Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva

2. Pablo Rojas Pichler
Viceministro

3. Julio Bogado Gasca
Director general de Análisis Financiero y Estratégico

4. Liz Del Padre
Directora general de Supervisión y Regulaciones

5. Silvia Benavides
Directora General de informática, Tecnología e Innovación

6. Sonia Zaldivar
Directora General de Asesoría Jurídica

7. Sonia Ferreira
Directora General de Auditoría Interna

8. José Armoa
Director General de Relaciones Públicas e Internacionales

9. Hernán Quiñónez
Director General de Administración y Finanzas

10. Rossana Servián
Secretaria General

11. Christian Villanueva
Secretario Privado



Funciones de la SEPRELAD

Son funciones y atribuciones de la SEPRELAD dentro del ámbito de aplicación que le confiere la Ley:

1. Dictar en el marco de las leyes que rigen la materia, los reglamentos de carácter administrativo que deban observar los sujetos obligados con el fin de evitar, detectar y reportar las operaciones de lavado de dinero y las operaciones, relacionadas al ámbito de aplicación de la presente Ley;
2. Recabar de las instituciones públicas y de los sujetos obligados toda la información que pueda tener vinculación con las informaciones analizadas;
3. Analizar la información obtenida, a fin de determinar transacciones sospechosas, así como operaciones o patrones relacionados al ámbito de aplicación de la presente Ley;
4. Mantener estadísticas del movimiento financiero relacionadas con las informaciones sometidas a su competencia;
5. Disponer la investigación de las operaciones de las cuales se deriven indicios racionales de hechos relacionados con el ámbito de aplicación de la presente Ley;
6. Elevar al Ministerio Público los casos en que surjan indicios vehementes de la comisión de delitos relacionados con el ámbito de aplicación de la presente Ley para que se inicie la investigación correspondiente;
7. Elevar los antecedentes a los órganos e instituciones encargados de supervisar a los sujetos obligados cuando se detecten infracciones administrativas a la ley o los reglamentos, a los efectos de su investigación y sanción en su caso;
8. Disponer la reglamentación, supervisión y sanción de los sujetos obligados establecidos en el Artículo 13 de la Ley, que no cuenten con entidades reguladoras o supervisores naturales;
9. Percibir aranceles en contraprestación de los servicios que esta Secretaría brinde. Estos recursos serán destinados a la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización de los mecanismos destinados a la lucha del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, y;
10. Recibir y aceptar como fuente de recursos extraordinarios, donaciones y legados de terceros.

Logros más destacados

- 1- Paraguay asumió la Presidencia Pro Tempore del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) por el Periodo 2024.
- 2- Se prosiguió con la elaboración de la Actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT/FP con asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con aproximadamente 50 referentes técnicos representantes del Sistema ALA/CFT.
- 3- Se remitió el informe de avances de Paraguay sobre las acciones recomendadas por el equipo evaluador del GAFILAT, en el marco de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas.
- 4- Se recibió asistencia técnica para funcionarios de la SEPRELAD, en materia de inteligencia financiera, supervisión y marco jurídico por parte de consultores del Fondo Monetario Internacional.
- 5- Se reactivó el Centro de Capacitación y Adiestramiento (CECAD), para la capacitación de representantes del Sistema ALA/CFT, Sujetos Obligados, Oficiales de Cumplimiento y sociedad civil.
- 6- Se realizaron más de 20 cursos y talleres de capacitación para el sector público, privado y sociedad civil, con un promedio de 5.000 beneficiados.
- 7- Se capacitaron más del 10% de los funcionarios de la SEPRELAD en cursos, talleres, conferencias internacionales virtuales relacionados a diferentes temas que abarca la prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.



Presidencia Pro Tempore del GAFILAT

Paraguay asume la Presidencia Pro Tempore del GAFILAT por el periodo 2024



La ministra secretaria ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (UIF-SEPRELAD), Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde, asumió la Presidencia Pro Tempore del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), por el periodo 2024, en el marco de la XLVIII Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del GAFILAT, llevado a cabo en Punta del Este, Uruguay, del 11 al 15 de diciembre de 2023. Al mismo tiempo, asumió la Vicepresidencia el coordinador nacional de Guatemala, Jorge Marroquín.

El GAFILAT es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica y América del Norte. Colabora en la prevención y combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; construye una red de acción con todos sus miembros en el marco de una red global más amplia; brinda asistencia técnica especializada a organismos públicos y privados; promueve el cumplimiento de las 40 Recomendaciones a través de sus Evaluaciones Mutuas y tiene la facultad para desarrollar estándares propios de mejora de las políticas ALA/CFT.

PLAN DE ACCIÓN 2024
Presidencia Pro Tempore de Paraguay

- 1 Estudio Regional sobre los Riesgos de LA/FT/FP de los Activos Virtuales y PSAV
- 2 Fomentar y fortalecer la cooperación internacional para los casos de LA asociados al transporte transfronterizo de efectivo e instrumentos negociables al portador
- 3 Implementar políticas/medidas/herramientas destinadas a fortalecer la lucha contra la corrupción vinculada al LA
- 4 Preparación de la región para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas, mediante el fortalecimiento de la implementación de los estándares críticos del GAFI

La ministra Liliana Alcaraz Recalde, en su calidad de Presidenta del GAFILAT, presentó el Plan de Acción 2024, que será ejecutado durante su mandato Pro Tempore.

Dicho Plan tiene como objetivo general: Mejorar la calidad y fomentar la utilidad de los registros obtenidos de la declaración de transporte transfronterizo de divisas en los países para generar casos autónomos y complejos, potenciando el análisis operativo de las UIF y demás organismos con competencia en la materia y los mecanismos de cooperación en la región.

Los objetivos específicos son:

- Promover, diseñar y compartir experiencias y buenas prácticas relacionadas al procesamiento de los datos de los registros y/o bases de datos de las declaraciones de transporte transfronterizo de divisas e instrumentos negociables al portador, mediante el establecimiento de reglas y parámetros para obtener inteligencia útil para la conformación y desarrollo de casos de LA de manera proactiva.
- Fomentar capacitaciones sobre tendencias, tipologías y casos exitosos de LA generados por el análisis de información de transporte de efectivo e instrumentos negociables al portador.
- Desarrollar/Implementar mecanismos/herramientas de comunicación entre los países de la región, de manera a fomentar la cooperación eficaz y permanente entre los países mediante la generación de insumos que permitan coadyuvar en la investigación eficiente de los casos.

#SinFondosNoHayCrimenOrganizado

Análisis Financiero y Estratégico



AÑO 2023

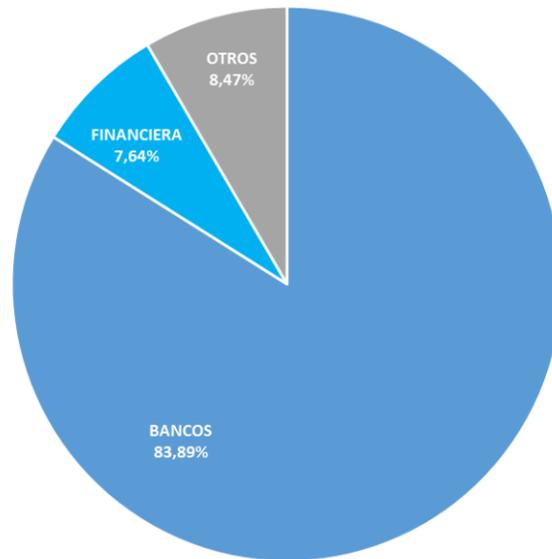
17,467
REPORTES DE OPERACIONES SOSPECHOSAS

Lo que significa un aumento del

47,9%

respecto del mismo periodo del año 2022:

Sectores Reportantes



Distribución por sectores

El análisis cuantitativo permite identificar que el sector bancario sigue siendo el sector de mayor participación en cuanto a la mayor cantidad de ROS enviados a la SEPRELAD en el año 2023 con un 83,89% de participación, seguido del sector de entidades financieras con un 7,64% y finalmente el 8,47% restante se han distribuido entre los demás sectores reportantes.

Seguidamente, se exponen los datos correspondientes al segundo semestre del año 2023:

DescTipoSO	Año 2023	
	Cantidad de ROS	Cantidad de SO
COOPERATIVA	115	22
COMPAÑIA SEGUROS	145	17
AUTOMOTORES	53	16
BANCOS	9.643	13
INMOBILIARIA	49	12
CASA BOLSA	44	9
CASA CAMBIO	29	9
ESCRIBANOS	32	8
ADMINISTRACIÓN FONDOS MUTUOS	31	6
FINANCIERA	816	6
CASINOS	32	3
ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (OSFL)	6	3
REMESADORA	25	3
ENTIDADES DE MEDIOS DE PAGOS ELECTRONICOS	165	2
CAJAS DE SEGURIDAD	1	1
Total	11.182	130

Las estadísticas indican que un total de 130 Sujetos Obligados comunicaron sus ROS a la SEPRELAD, liderando las entidades bancarias.



Calidad de los ROS



Entre las métricas de calidad de información del ROS se encuentran los factores de completitud, factibilidad y oportunidad. A continuación, se exponen las métricas de calidad del año 2023:

El concepto “**completitud**” identifica el valor de la información desde la perspectiva de los campos de información estandarizados que son requeridos por SEPRELAD. Se aproxima cuantificando los campos de información faltantes o incompletos. El indicador absoluto es de peor calidad cuánto más elevado resulta su valor. El indicador relativo es de peor calidad cuánto más elevado resulte su valor.

El concepto “**factibilidad**” identifica el valor de la información desde la perspectiva de la prosperabilidad a priori del ROS. Se aproxima cuantificando el número ROS calificados como Alerta Temprana y SAS ALTO en el momento de su recepción en relación al total de ROS de la propia reportante.

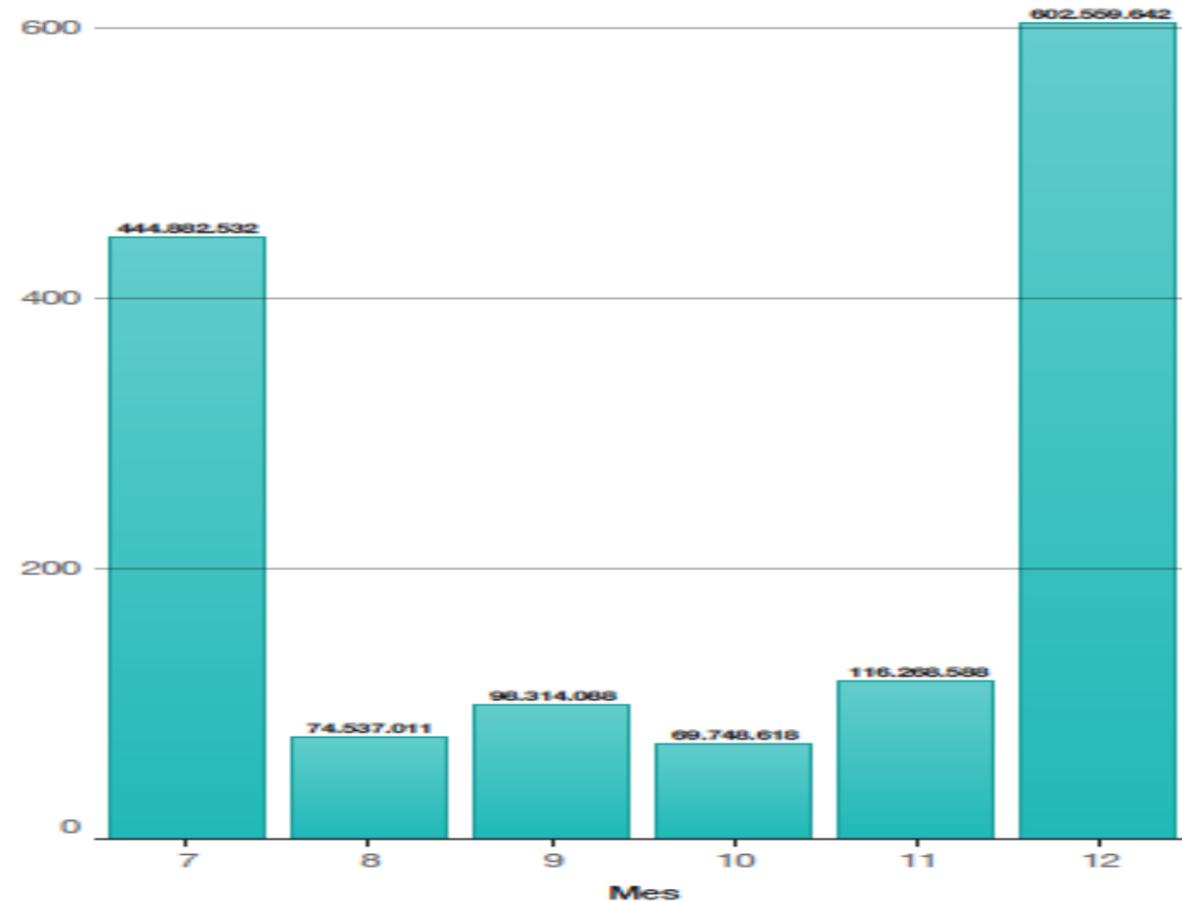
El concepto “**oportunidad**” identifica el valor de la información desde una perspectiva temporal. En particular, identifica la velocidad de la detección del sistema preventivo de la entidad reportante, así como la eficiencia de sus sistemas de análisis y reporte de información.



Análisis Financiero y Estratégico

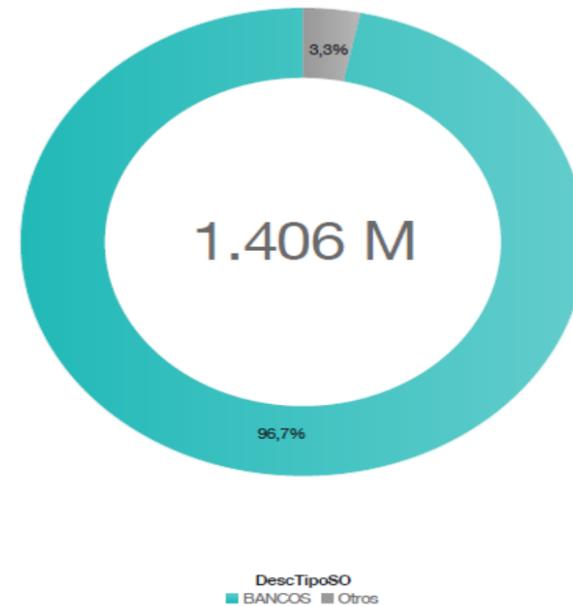
Montos Reportados

Montos en USD por Mes
Montos en USD (millones)



En el gráfico se puede visualizar la evolución de los montos reportados mensuales, correspondientes al segundo semestre del año 2023. Son notorios los montos que fueron reportados en los meses de julio y diciembre de 2023. El 96,7% fueron comunicados por las entidades bancarias

Montos en USD por Tipo de SO
Montos en USD



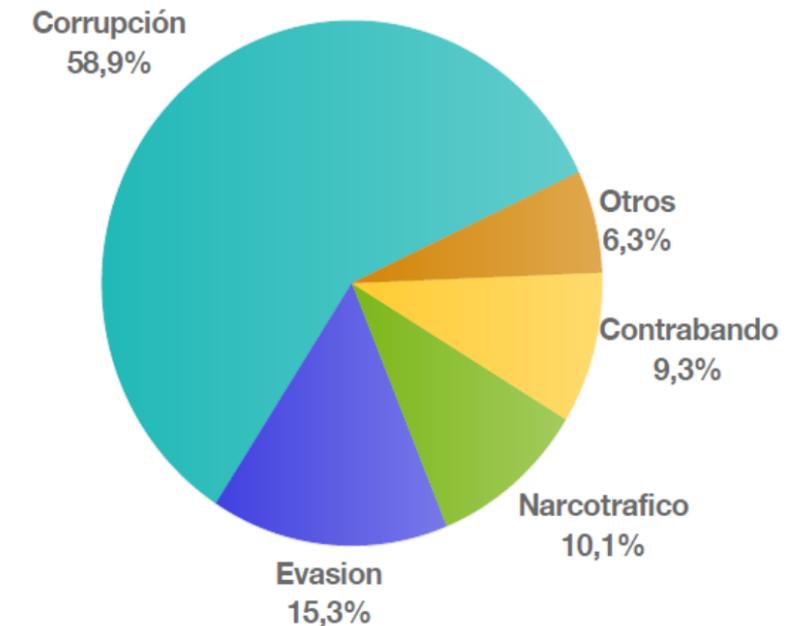
Medidas de acción



La SEPRELAD analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que recibe de los Sujetos Obligados acorde a la Ley N° 1015/97, y sus leyes modificatorias. Para cumplir sus obligaciones por ley, la SEPRELAD aplica procesos de inteligencia financiera automatizados a los ROS recibidos, este proceso selecciona los ROS con mayores riesgos, los cuales luego de un proceso de análisis financiero, llevado a cabo por analistas de la SEPRELAD y si en ellos se detectan indicios de lavado de activos o financiamiento al terrorismo, son comunicados de forma confidencial a través de un Informe de Inteligencia Financiera al Ministerio Público y otros Organismos y Entidades del Estado competentes que formen parte del sistema Anti Lavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo, en su caso, en el marco de sus atribuciones legales, acorde a la naturaleza del informe, el cual tendrá carácter de reserva .

Posibles Delitos Detectados

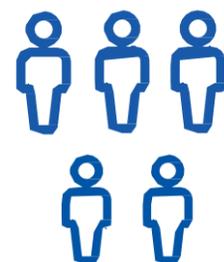
Cantidad de ROS por Categoría
Cantidad de ROS



En el gráfico se exponen los porcentajes de posibles delitos precedentes del Lavado de Activos, que pueden ser identificados a partir de los ROS, de la detección mediante mecanismos automatizados y de la presencia de elementos objetivos identificados en la comisión de hechos punibles considerados antecedentes, correspondientes al segundo semestre del año 2023:

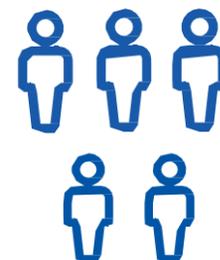
Análisis Financiero y Estratégico

REPORTES DE OPERACIONES OBJETIVAS (RO)



Los Sujetos Obligados de la SEPRELAD deben enviar de forma mensual, trimestral o semestral (dependiendo del tipo de sector) los denominados Reportes de Operaciones Objetivas (RO) a través del SIRO.

Los reportes objetivos son enviados en el marco de diferentes reglamentaciones que regulan cada Sector. Por ejemplo, los bancos comunican sus RO desde el mes de junio de 2019, acorde a la Resolución 70/2091 acerca de sus operaciones de cambios, extracciones, depósitos, transferencias y cancelaciones anticipadas de créditos.



Los reportes objetivos (RO) a diferencia de los ROS no implican un indicio de sospecha de actividades de LA/FT.

A continuación se exponen estadísticas de RO recibidos de los siguientes Sujetos Obligados:

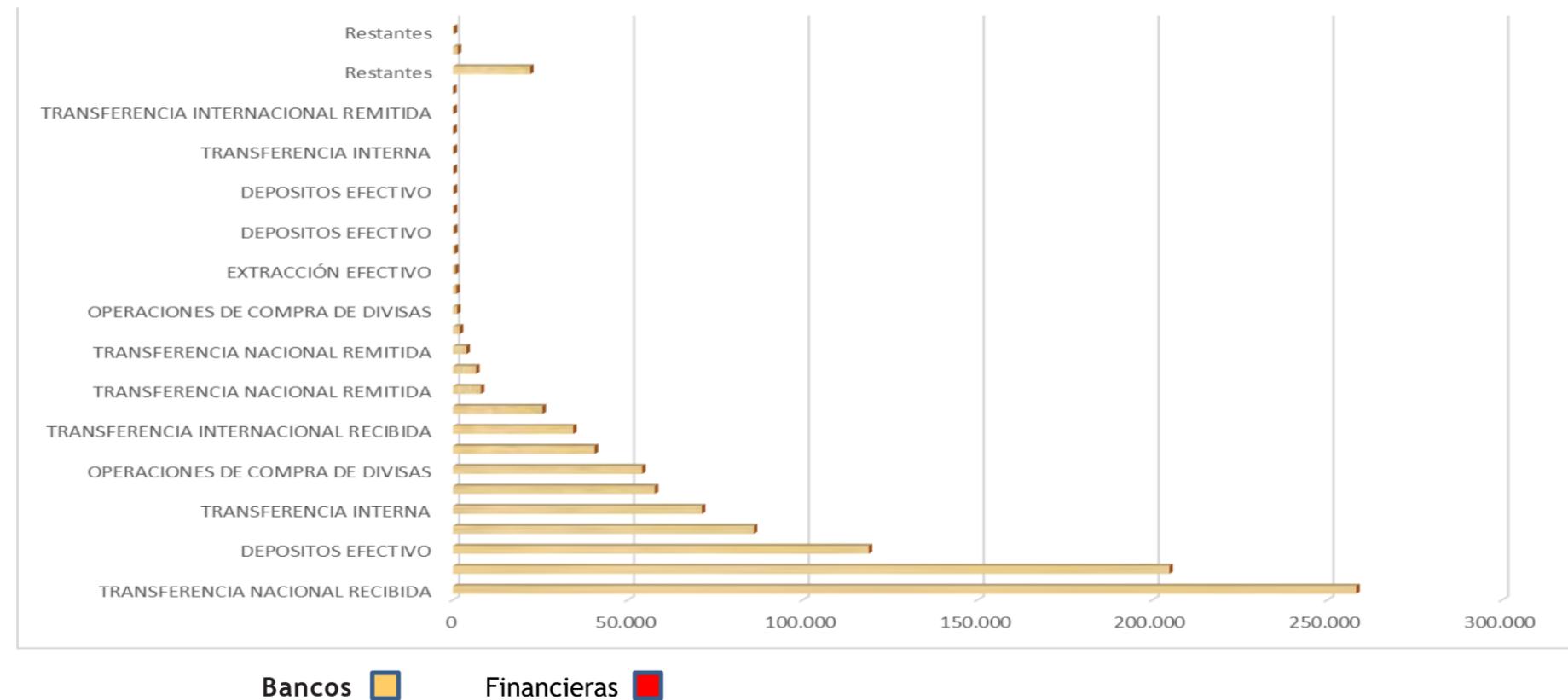
- Sector Bancos y Financieras
- Sector Escribanos y Notarios Públicos
- Sector Remesadoras
- Sector Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A
- Sector Automotores



Análisis Financiero y Estratégico

Sector Bancos y Financieras

En el segundo semestre del año 2023 se recibieron un total de 1.000.058 operaciones financieras que fueron comunicadas por estas entidades (BANCOS Y FINANCIERAS) supervisadas por el Banco Central del Paraguay. El 98,10% corresponde a entidades bancarias y las restantes 1,90% son de las entidades financieras. Se exponen las estadísticas del segundo semestre del año 2023, con relación a la cantidad de operaciones agrupados por tipo de instrumentos:



Sector Escribanos y Notarios Públicos

Cantidad de Operaciones por Instrumento



Cantidad de Operaciones
113.679

Cantidad de SO
1.227

Cantidad de Intervinientes
329.956

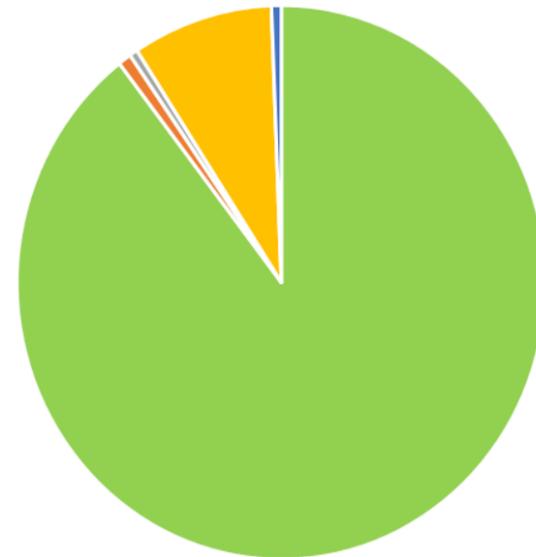
Monto en Gs.
51.852.439.426.089



Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 7° numeral 3 del Reglamento de PLD/CFT aprobado por la Resolución SEPRELAD N° 325/2013 y en el Artículo 1° de la Resolución SEPRELAD N° 182/2020. Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el año 2014.

Análisis Financiero y Estratégico

Sector Remesadoras



Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución SEPRELAD N° 018/2022. Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el 01/09/2020.

Cantidad de SO

7

Cantidad

756.579

Montón en Gs.

1.134.321.315.873

■ Remesa Internacional Recibida ■ REMESA INTERNA ■ REMESA NACIONAL REMITIDA
■ REMESA INTERNACIONAL REMITIDA ■ REMESA NACIONAL RECIBIDA

Sector Cooperativa y Crédito tipo A

Cantidad por instrumento
Cantidad



Cantidad

164.575

Monto en Gs

43.174.003.388.713

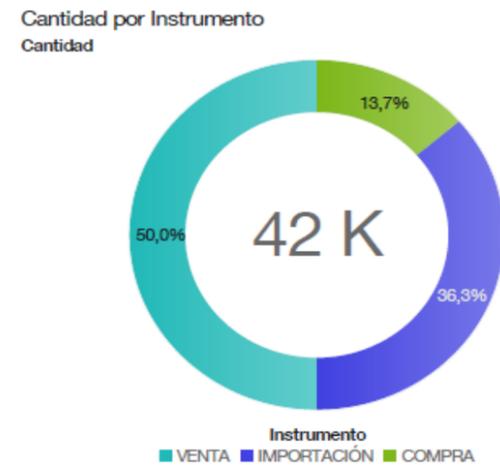
Cantidad de SO

50

Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución SEPRELAD N° 253/2022 y su Anexo II (parámetros operacionales). Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el 01/08/2020.

Análisis Financiero y Estratégico

Sector Automotores



Cantidad
41.763

Cantidad de SO
306



Los instrumentos (reportes de operaciones objetivas) son comunicados conforme a lo establecido en el Artículo 31° del Reglamento de PLD/CFT aprobado por la Resolución SEPRELAD N° 196/2020. Los RO son recibidos por esta Secretaría de Estado desde el 01/07/2020.

Informes Remitidos

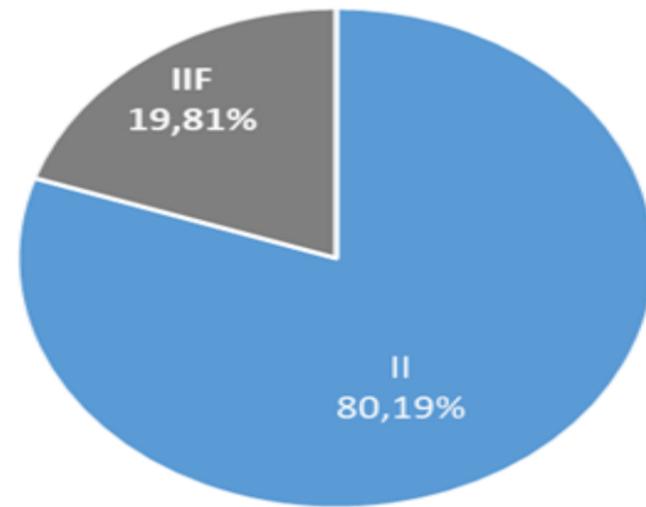
La Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico de la SEPRELAD ha emitido un total de 190 productos que fueron diseminados a diferentes autoridades, siendo el Ministerio Público el principal receptor de los mismos:

- 3** Informes de Inteligencia Financiera
- 167** Informes de Inteligencia
- 20** Notas de Inteligencia Estratégica

INFORME DE INTELIGENCIA (II) Año 2023		
ENTIDAD DESTINO	II	IIF
MINISTERIO PÚBLICO	92	2
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	45	-
GRUPO EGMONT	11	-
RRAG	8	-
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGRAS	7	-
CONSEJO NACIONAL DE INTELIGENCIA	3	-
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1	-
BCP - SET	-	1
TOTAL GENERAL	167	3

Análisis Financiero y Estratégico

Informes remitidos



Del total de informes remitidos durante el año 2023, se obtuvo información de un total de 929 ROS. El 80,19% corresponde a información procesada para la elaboración de Informes de Inteligencia, mientras que el 19,81% restante corresponde a información procesada para la elaboración de Informes de Inteligencia Financiera, las cuales se complementan a su vez de datos e informaciones recibidas de los Sujetos Obligados por medio de la herramienta de Información Transaccional Complementaria (ITC), implementada como un módulo del sistema SIRO de la SEPRELAD.

Consideraciones finales

En el transcurso del año 2023, prosiguieron las gestiones a fin de optimizar los accesos a información en tiempo real, a través de sistemas de servicios de red. Entre las fuentes incorporadas se citan las de la Gerencia General de Aduanas, dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, que se suman a las demás fuentes de información pública recibidas de diferentes instituciones del Estado vía WEB SERVICE, que sirven de insumo para el análisis y la elaboración de Informes de Inteligencia, Informes de Inteligencia Financiera y Notas de Inteligencia.

Se encuentra en proceso además, las gestiones para la obtención de nuevas fuentes como las administradas por la Dirección Nacional de Migraciones y de una entidad privada.

Desde el año 2021 se dio inicio al proceso de cambio en el sistema de captura de datos de ROS, para migrar del ROS WEB al SIRO (Sistema Integral de Reportes de Operaciones), comenzó con las entidades bancarias y financieras. En el 2023 se emitió la Resolución SEPRELAD N° 146/2023 por la cual se autoriza la implementación del sistema SIRO para la remisión de ROS y ROS NEGATIVO, por parte de una amplia gama de Sujetos Obligados.

Las principales mejoras en calidad y oportunidad de los ROS, se dieron como resultado del proceso de migración al sistema SIRO, se ha obtenido una mejora los criterios de completitud del ROS disminuyendo la cantidad de campos vacíos promedio dentro de los formularios de ROS remitidos, y en los criterios de oportunidad disminuyendo la cantidad de días promedio entre la fecha inicial, para varias operaciones, o fecha de la operación del actor reportado y la fecha de ingreso del ROS al sistema de la UIF.

La Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico efectuó el seguimiento a la implementación de los sistemas que utiliza, con el fin de identificar oportunidades de mejora. En ese sentido, junto con la Dirección General de Informática, Tecnologías e Innovación de la SEPRELAD, se llevaron a cabo ajustes y mejoras al sistema SIRO y sus módulos de ROS e ITC y al sistema INFOSEP (sistema de difusión de informes de la DGAFE).

Dirección General de Supervisión y Regulaciones

A partir del año 2022 la Dirección General de Supervisión y Regulaciones ha impulsado la integración progresiva de los sectores obligados que se encuentran bajo el control de la SEPRELAD al SIRO, logrando la digitalización total del catastro en el año 2023 con la incorporación de los proveedores de servicios de activos virtuales, casas de empeño, cajas de seguridad, transportadoras de caudales, organizaciones sin fines de lucro y obras de arte y numismática.

N°	Sectores obligados inscriptos por SIRO	Cantidad de registros
1	Cajas de seguridad	1
2	Compra-venta de automotores	441
3	Compra-venta de bienes inmuebles	479
4	Remesadoras	4
5	Transportadoras de Caudales	3
6	Casas de Empeño	10
7	Comercio de joyas, piedras y metales preciosos	80
8	Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)	11
9	Organizaciones sin fines de lucro (OSFL)	1747
Total		2.776

Inspecciones In situ: Parte de las labores desarrolladas por la Dirección General de Supervisión y Regulaciones comprende la verificación in situ del cumplimiento de las políticas y procedimientos por parte de los sujetos obligados, a partir aplicación del enfoque basado en riesgos (EBR), en virtud a lo establecido en el Manual de Supervisión aprobado por Res. SEPRELAD N° 239/20.

En ese tenor, considerando el Plan Anual de la Dirección General de Supervisión y Regulaciones aprobado por Res. SEPRELAD N° 35/23, para el ejercicio fiscal 2023 se ha previsto la realización de **120** visitas de inspección a sujetos obligados de los diversos sectores que se encuentran bajo el control de la SEPRELAD, habiéndose llevado a cabo **136** verificaciones en total, de acuerdo al siguiente cuadro:

Registro de Auditores Externos:

En el marco de la Resolución SEPRELAD N° 218/2020 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO”, durante el año 2023 la DGSR ha verificado, analizado y sugerido la admisión o rechazo de 95 requerimientos de inscripción, de las cuales 59 han sido admitidas y 13 han sido rechazadas.

Estado	Personas físicas	Personas Jurídicas	Total
Solicitudes Admitidas	30	29	59
Solicitudes Pendientes	15	8	23
Archivadas/Rechazadas	4	9	13
Total solicitudes ingresadas	49	46	95

Avances Tecnológicos

Prosiguiendo con las labores de automatización de los mecanismos de control de los sujetos obligados, se ha impulsado el desarrollo de módulos en el SIRO que permitan garantizar el mantenimiento integral de los legajos documentales que respaldan el cumplimiento de las obligaciones de estos.

En ese contexto, se han incorporado nuevas funcionalidades al sistema, como ser la remisión de los informes de Auditoría Externa, Control Interno e Informe del Oficial de cumplimiento, lo cual permitirá mantener un registro digitalizado de

los antecedentes de los diversos sectores obligados, y eventualmente establecer indicadores de cumplimiento en base a los mismos.

Adicionalmente, se ha integrado el módulo de cambio y actualización de datos de oficiales de cumplimiento, lo cual permitirá mantener actualizados de manera automática los canales de comunicación entre los sujetos obligados y la SEPRELAD, optimizando los recursos humanos que anteriormente realizaban el registro manual de estos.

Mejoras en los mecanismos de implementación del EBR en materia de supervisión:

En el marco de la Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Dirección General de Supervisión y Regulaciones ha iniciado un proceso de elaboración, revisión y ajuste de sus matrices de riesgos con el fin de mejorar los procesos de parametrización y priorización de los sujetos obligados, y consecuentemente, optimizar los recursos de la dependencia.

Dirección General de Supervisión y Regulaciones

Evaluación Nacional de Riesgos



GOBIERNO DEL PARAGUAY | SEPRELAD

La Dirección General de Supervisión y Regulaciones ha proseguido con las tareas relacionadas a la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (ENR LA/FT/FP).

En ese contexto, la Dirección General de Supervisión y Regulaciones, mediante la Dirección de Supervisión y la Dirección de Regulaciones y Estudios Sectoriales ha liderado la coordinación de las mesas de amenazas, FT/FP, supervisión financiera y supervisión no financiera,

brindando apoyo a la mesa de vulnerabilidades, habiendo culminado la etapa de relevamiento de información, prosiguiendo con el procesamiento de los datos recabados.

Integración del Consejo de Supervisores:

En su carácter de integrante del Consejo de Supervisores, conformado por Decreto N° 1548/19, la Dirección General de Supervisión y Regulaciones ha coordinado la realización de 2 reuniones durante el ejercicio fiscal 2023, habiéndose formulado propuestas destinadas a generar acciones constantes y mejoras en el ejercicio de la supervisión.

En ese tenor, se han discutido lineamientos para la modificación del Decreto N° 1548/2019, el establecimiento de un cronograma de trabajo para el periodo 2024, las medidas de coordinación y retroalimentación entre autoridades, la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT/FP, entre otros puntos.

Plan de acciones recomendadas claves

En atención a las acciones y objetivos previstos en el Plan de Acciones Recomendadas Claves aprobado por Decreto N° 9012/23, resultantes de la Evaluación Mutua del Paraguay llevada a cabo por el GAFILAT, la Dirección General de Supervisión y Regulaciones ha llevado a cabo sesiones de trabajo con la

asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional, para abordar las recomendaciones del Equipo Evaluador a los Resultados Inmediatos 3 y 4.

En ese tenor, se ha proseguido con las tareas de verificación de la correspondencia de los datos y actualización de las matrices de riesgos de los sectores obligados. Así también, se han impulsado las acciones destinadas a la elaboración de las reglamentaciones con enfoque basado en riesgos de los almacenes generales de depósitos, casas de crédito, transporte de caudales, cajas de seguridad, entre otros.



Dirección General de Administración y Finanzas

La DGAF, tiene como objetivo definir, dirigir y supervisar la planificación e implementación de operaciones de carácter económico, financiero y administrativo de la institución, en concordancia al Presupuesto General de Gastos, las Leyes y Normativas vigentes.

El cobro de aranceles, por la inscripción en el Registro de Sujetos Obligados y Auditores Externos de la SEPRELAD, está dispuesto por las Resoluciones N° 007/2018, 235/2020 y 29/2023 respectivamente, mientras que, el Canon Anual que la SEPRELAD debe percibir de los Sujetos Obligados, por uso del Aplicativo ROS_WEB, es establecido anualmente por la Secretaría Ejecutiva, en resolución fundada. El Canon Anual para el Ejercicio 2023 fue fijado en la Resolución N° 125 de fecha 19 de abril de 2023.

Por ello en su carácter de coordinador y supervisor de las actividades financieras y administrativas de la SEPRELAD se destaca;

Ejercicio 2023

Gs. 1.929.162.857

◆ Recaudación en concepto de Canon Anual aplicado a los Sujetos Obligados

Implementar y supervisar las actividades tendientes a la percepción y control de los ingresos propios y gastos y aquellos provenientes de Leyes Especiales, cerrando el Ejercicio 2023 con un nivel de Ejecución del Gasto del **81%**.

Gs. 425.098.297

◆ En concepto de Aranceles varios

La planificación integral, programación económica, presupuesto, programación financiera y de caja, ejecución presupuestaria, registro contable de operaciones económico-financieras (ingresos, egresos, donaciones), archivo contable, y emisión de estados contables y financieros, que afecten a los fondos públicos de la institución, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales.

Gs. 2.354.261.154

◆ En concepto de recaudación total los cuales se encuentran reflejados en la cuenta bancaria y el Balance General

Transferencia de SENABICO

La transferencia de:

 **Gs. 3.305.605.948**

en cumplimiento al Art 46 de la Ley N° 6396/2019, «Que modifica el Artículo 46 de la Ley N° 5876/17 de Administración de Bienes Incautados y Comisados», correspondiente al 5% de los Fondos Especiales de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), y los cuales estarán destinados a financiar programas de Inversión en infraestructura, tecnologías y equipamientos para el fortalecimiento y mejoramiento institucional.

La Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a la fecha del presente informe tiene una Ejecución Presupuestaria total del 81% en las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, y 30 “Recursos Institucionales”.

En tal sentido, se refleja 93% de ejecución en el Grupo 100 Servicios Personales, 64% en el Grupo 200 Servicios No Personales, 81% en el Grupo 300 Bienes de Consumo e Insumos, 0% en el Grupo 500 Inversión Física, 99% en el Grupo 800 Transferencias y 80% en el Grupo 900 Otros Gastos respectivamente.

Así mismo, se refleja modificaciones presupuestarias por G. 370.070.963, las cuales fueron necesarias para cumplir con los compromisos institucionales

Dirección General de Administración y Finanzas

La Dirección Administrativa es el área encargada de coordinar y controlar los procesos de administración de los recursos humanos, bienes, materiales, insumos y servicios de la institución, con la misión de ejecutar de manera eficiente y eficaz los recursos institucionales, conforme con las reglamentaciones vigentes, lineamientos establecidos por la institución en concordancia con los órganos de control.

Total de funcionarios a diciembre de 2023



Servicios generales:

- ◆ Gestión del proceso para los llamados:
 - Servicios de recarga de extintores de incendio
 - Servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire
 - Contratación de seguro para vehículos.
- ◆ Control de consumo de combustible
- ◆ Control del parque automotor
- ◆ Mantenimiento básico de edificio.

Patrimonio, Inventario y Control de bienes

- Presentación en tiempo y forma de informes patrimoniales a la Presidencia de la República.
- Gestión de provisión de útiles de oficina.
- Mantenimiento del Inmueble finca 13.401 de la Ciudad de Lambaré
- Se ha logrado verificar los saldos patrimoniales y contables en la Dirección General de Contabilidad Pública en la realización del cierre contable.
- Se finalizó el proceso para la baja de bienes según autorización administrativa N° 239/2023.

Unidad Operativa de Contrataciones

A diciembre la ejecución de los llamados de Bienes y Servicios conforme a los PAC'S aprobados, de acuerdo a las modalidades establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.



80%

Convenio Marco

100%

Licitación Pública Nacional

100%

Licitación por concurso de ofertas

95%

Totales

Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación



Durante el 2023 la SEPRELAD ha nuevamente tenido importantes avances en materia tecnológica, que han brindado tanto a las direcciones internas como a aquellos que trabajan con la SEPRELAD, los mecanismos técnicos para interactuar desde y con la institución de manera más ordenada, transparente y con mayor celeridad.

Acciones logradas:

- **Sistema SIRO:** El sistema SIRO ha nuevamente crecido en funcionalidades. Hemos hecho importantes cambios, que incluyen mejoras sustanciales en la performance, permitiendo que aun en fechas de máximo uso, el sistema se mantenga estable.
- **SENARI Sistema de Evaluación Nacional de Riesgo:** Este sistema tiene por propósito consolidar la información requerida para este importante proceso de Evaluación.
- **Herramienta de Gestión de Informes de Inteligencia - InfoSep:** Durante el 2023 hemos realizado importantes avances en materia de seguridad del manejo de los Informes de Inteligencia. Los Informes de Inteligencia son solicitados por distintos entes a la SEPRELAD y se deben manejar en un ámbito de total y absoluta confidencialidad.
- **SIGSE - Sistema de Gestión Interna de la SEPRELAD** El sistema de Gestión de la SEPRELAD SIGSE se ha venido desarrollando durante el 2022 y ha facilitado el trabajo interno de los funcionarios de la SEPRELAD.
- **Data Warehouse de la SEPRELAD:** El Data Warehouse es el repositorio donde converge toda la información relevante para las investigaciones de inteligencia de la UIF.
- **Actividades de mejora y mantenimiento de Infraestructura Tecnológica:** Durante el 2023 hemos realizado numerosas actividades tendientes a garantizar en la medida de lo posible el buen funcionamiento de la infraestructura de la SEPRELAD. Igualmente, ante una potencial mudanza de la SEPRELAD a otro local y lo que con ello conlleva, se han hecho trabajos de relevamiento y se han preparado especificaciones técnicas para la mudanza del Datacenter institucional.

Acciones destacadas:

Durante el 2023 se ha logrado consolidar más el sistema SIRO, el cual es el medio por el cual el Sujeto Obligado cumple con sus obligaciones con la SEPRELAD.

Se ha procesado el Registro de numerosos Sujetos Obligados a través del SIRO, brindando a la SEPRELAD información fundamental para sus funciones.

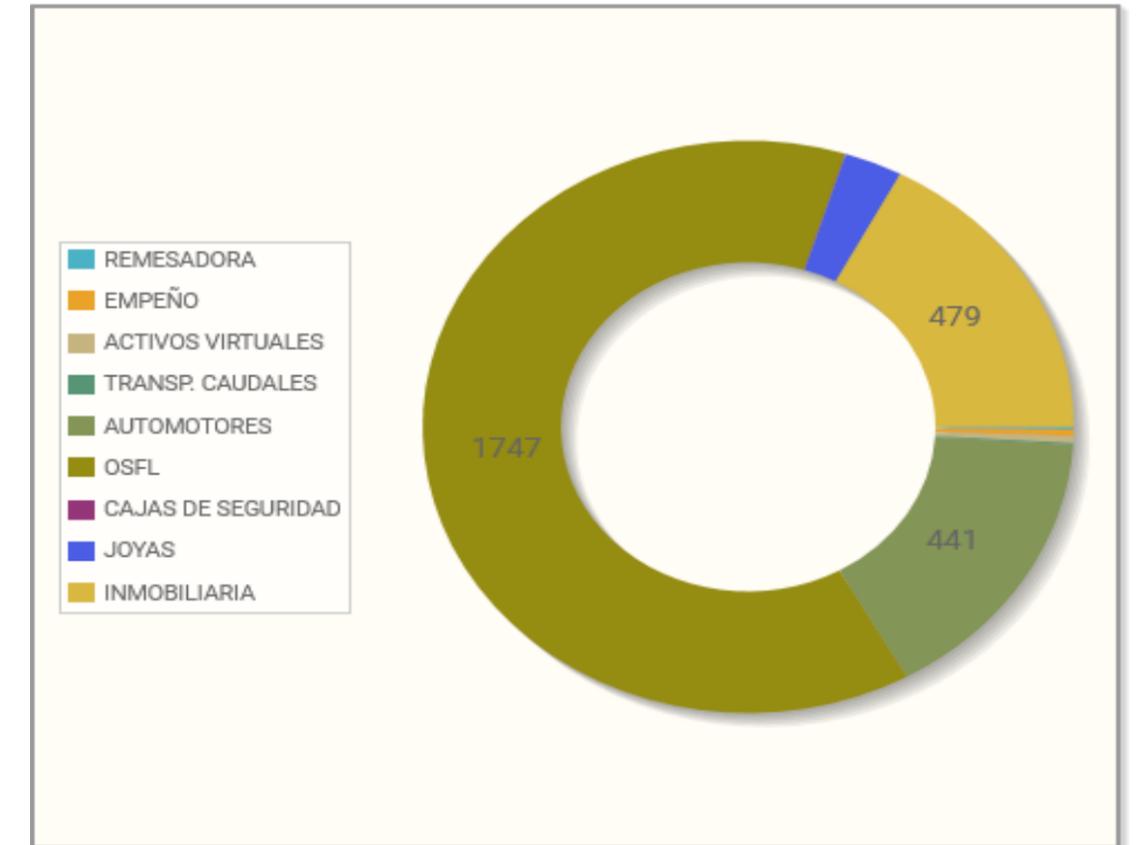
Igualmente, se ha recibido y procesado los datos de Reportes de Operaciones de los distintos sectores.

Se han procesado una cantidad importante de ROS, llegando a un total de **19.789** Reportes de Operaciones Sospechosas procesados.

Se ha logrado mejorar el control del proceso de cobro de Canon por el uso de la herramienta SIRO a los Sujetos Obligados, con el módulo de Cobro de Canon.

Un logro fundamental tendiente al cero papel y a la trazabilidad de las tareas consistió en la incorporación a la labor y gestión diaria de la SEPRELAD de la herramienta SIGSE.

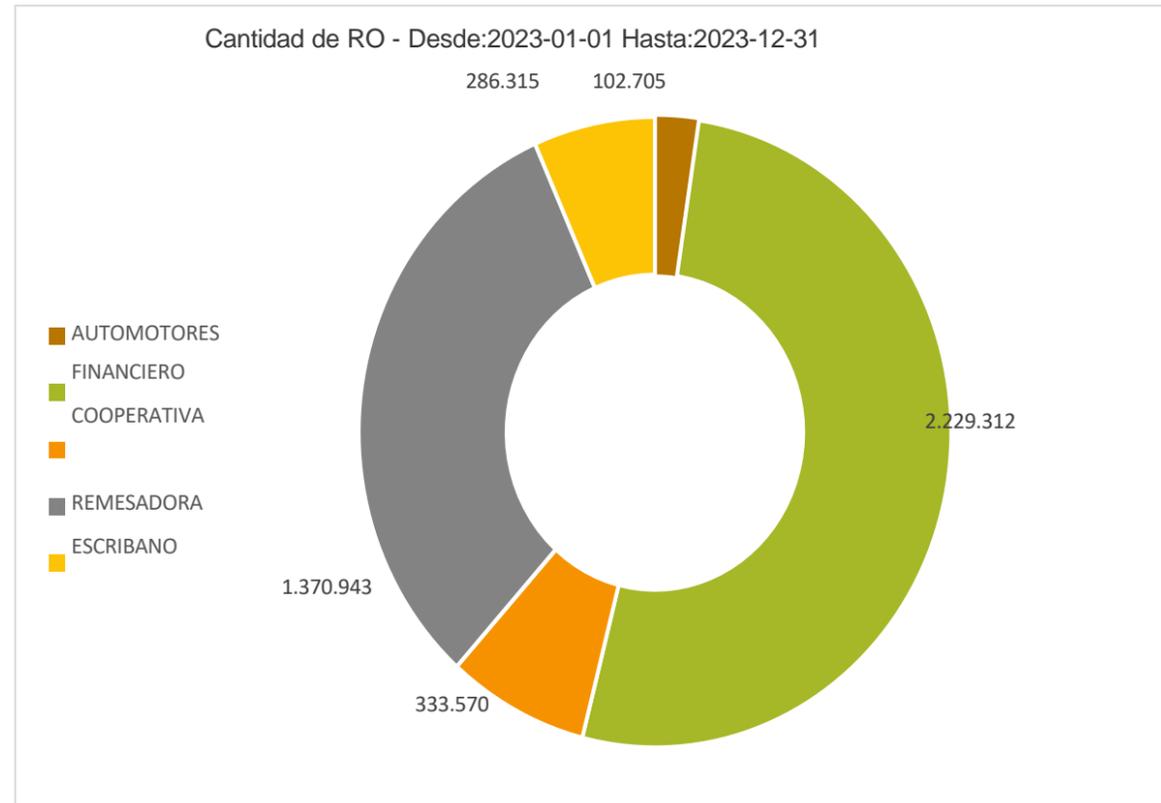
Cantidad de Sujetos Obligados Inscriptos en el Registro de la SEPRELAD-Desde: 2023-01-01-Hasta: 2023-12-31



Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación

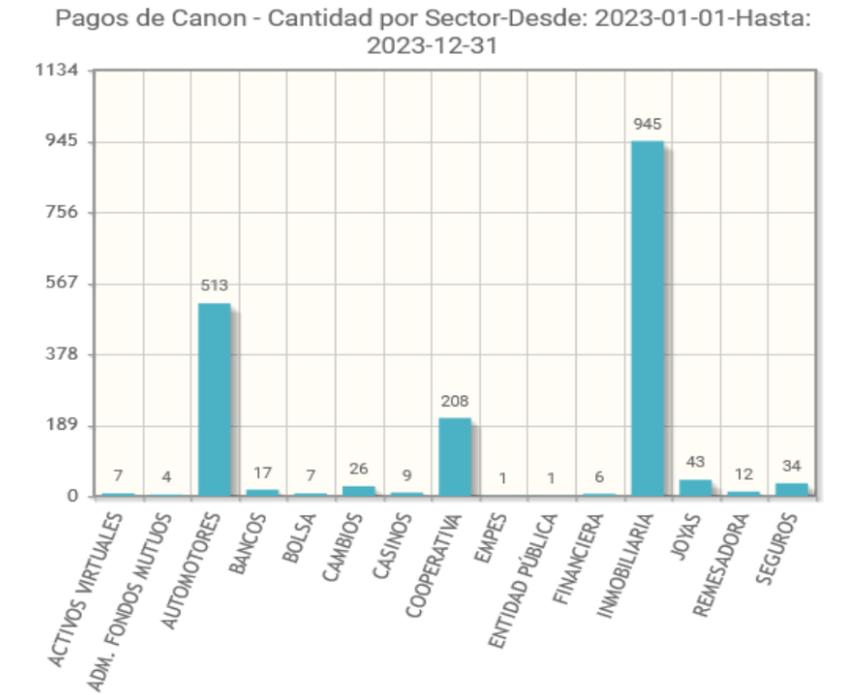
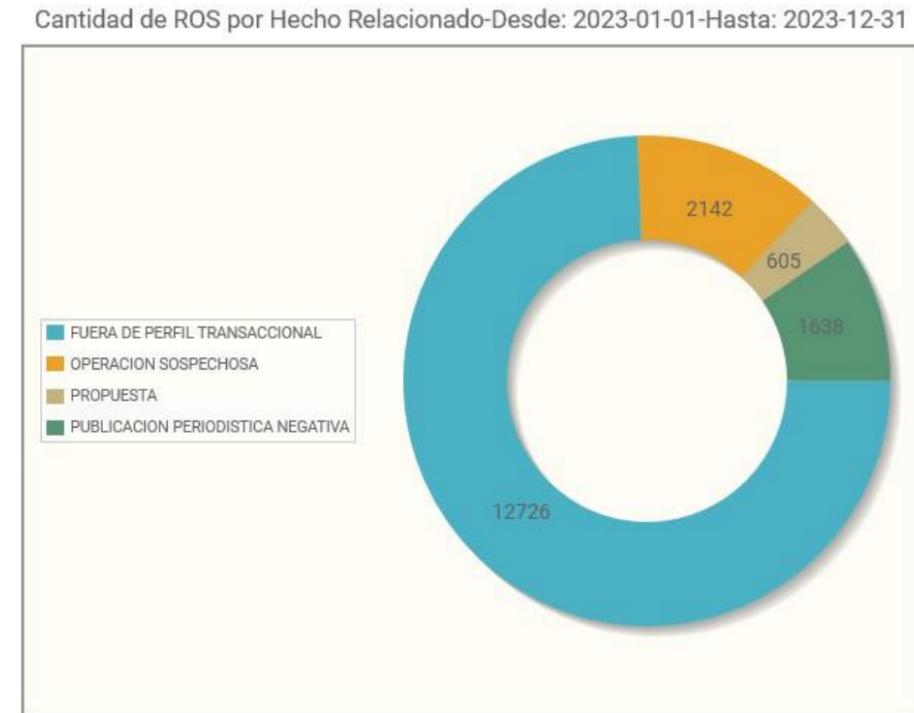
Acciones logradas:

El gráfico siguiente muestra cantidades de informes RO recibidos y procesados por sector, durante el 2023



Acciones logradas:

El gráfico siguiente muestra la distribución de los distintos tipos de ROS por tipo de Hecho Relacionado. Por otra parte el segundo gráfico siguiente muestra la cantidad de gestiones de cobro concluidas dentro de la herramienta, por sector.



Dirección General de Auditoría Interna

Tareas de Auditorías Planificadas Ejercicio Fiscal 2023	Tareas de Auditorías Ejecutadas Ejercicio Fiscal 2023	Nivel de cumplimiento
15	15	100%

Documentos emitidos en el Ejercicio Fiscal 2023

Descripción	Cantidad
Dictámenes de Auditoría Interna	6
Informes Borradores para descargo	3
Informes Finales	7
Informes A.I.I.	8
Informe de Incorporación de Bienes	3
Informe de Evaluación al Cumplimiento al Artículo 41º	1
Informe Semestral ANEXO II – ANEXO III	2
Informe Trimestral de Transparencia informativa	3
Informe Trimestral - APM	3
Plan Operativo Anual (POA)	1
Plan de Trabajo Anual (PTA) – Cronograma de Actividades (CA)	1
TOTAL	38



Auditorías practicadas:

De manera a dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional, fueron practicadas varias auditorías en el ejercicio fiscal, para lo cual se emitieron los siguientes documentos:

Dictámenes de Auditoría Interna:

- **Dictamen de Auditoría Interna N° 01/2023**, relacionada a los Estados Contables y Financieros del Ejercicio Fiscal 2022.
- **Dictamen de Auditoría Interna N° 02/2023, N° 03/2023; N° 05/2023 y N° 06/2023**, verificaciones realizadas a las documentaciones de respaldo remitidas por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) respecto a la Primera, Segunda, Tercera y Última Rendición de Caja Chica del Ejercicio Fiscal 2023.
- **Dictamen de Auditoría Interna N° 04/2023**, relacionado a la revisión de la Obligación Pendiente de Pago referente a la Contratación Directa N° 19/2016 "SERVICIOS DE REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA SEPRELAD Y DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN WEB SERVICE".

Informes de Auditoría Interna:

Informe Final N° 01/2023, evaluación al Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, conforme a documentos levantados por la Coordinadora MECIP, en el Portal Web de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - AGPE y en el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República-CGR, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

Informe Final N° 02/2023, evaluación de la gestión de la Dirección General de Informática, Tecnología e Innovación (DGITI), para verificar el cumplimiento de los procedimientos aplicados conforme a las normativas vigentes aplicables en el Ejercicio Fiscal 2022.

Informe Final N° 03/2023, resultado de la auditoría integral practicada a las Rendiciones de Cuentas de los Objetos del Gasto 244 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos y 361 Combustible del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.

Dirección General de Auditoría Interna

Acciones destacadas:

Informe Borrador e Informe Final 09/2023, relacionados a la Auditoría de Gestión al Área de Supervisión y Regulaciones, para verificar el grado de cumplimiento de los planes y de las actividades ejecutadas por el área, determinando el grado de economía y eficiencia en el desarrollo de las mismas; la eficacia en el alcance de los objetivos trazados y los resultados obtenidos del Primer Semestre 2023.

Informe Borrador e Informe Final N° 11/2023, concerniente a la Auditoría Integral que comprende; Objeto del gasto 100 - Servicios Personales (aplicación de multas por resolución), Objeto del gasto 232 - Viáticos y Movilidad, y la efectividad en la aplicación la Política de Talento Humano - Capacitaciones - Evaluación de Desempeño, todos correspondientes al ejercicio 2022, con elaboración de proyecto de Informe Final.

Informe Final N° 12/2023, respecto a la Auditoría de Seguimiento para evaluar el avance de ejecución de los Planes de Mejoramiento a través del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

Informe Borrador e Informe Final N° 13/2023, concerniente a la Auditoría sobre compras de Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, bajo la modalidad CONVENIO MARCO, ID CONVENIO: 425881, su puesta en depósito, su distribución, control de existencia. Con proyecto de Informe Final.

Informe All 04/2023, evaluación al Cumplimiento al Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2023.

Informe All 05/2023, revisión del cumplimiento de los requerimientos establecidos en las normativas vigentes, para el acto del Corte Administrativo por cambio de gobierno y de autoridades de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes - UIF SEPRELAD, en fecha 15 de agosto de 2023.

Informe All 06/2023, verificación de los documentos remitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), conforme a los requerimientos mínimos establecidos en la Resolución CGR N° 1464/06 relacionados al Acta de fiscalización de entrega y recepción de la administración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SEPRELAD al 14 de agosto del Ejercicio Fiscal 2023.

Informe All N° 07/2023, relacionados a la revisión de la Obligación Pendiente de Pago referente a la Contratación Directa N° 19/2016 “SERVICIOS DE REDISEÑO Y ACTUALIZACION DEL SITIO WEB DE LA SEPRELAD Y DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN WEB SERVICE”.

Informe All N° 08/2023, respecto a la Auditoría de Seguimiento para evaluar el avance de ejecución de los Planes de Mejoramiento a través del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

Informe de Incorporación de Bienes N° 001/2023, ID de PAC: 425878, “Adquisición de agua mineral en botellitas descartables”, las cuales fueron adquiridas bajo la modalidad de Convenio Marco de la firma SOME S.A.C.I.A., por un valor de G. 828.000. (Guaraníes ochocientos veinte y ocho mil).

Informe de Incorporación de Bienes N° 002/2023, ID de PAC: 725.880, “Adquisición de artículos de ferretería”, las cuales fueron adquiridas bajo la modalidad de Convenio Marco de la firma FERRETOTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez, por un valor de G. 887.500. (Guaraníes ochocientos ochenta y siete mil quinientos).

Informe de Incorporación de Bienes N° 003/2023, ID 418.166, “Adquisición de discos duros para servidores”, las cuales fueron adquiridas bajo la modalidad de Contratación Directa N° 12/2022 de la LOGIGALIS PARAGUAY S.A., por un valor de G. 30.344.000. (Guaraníes treinta millones trescientos cuarenta y cuatro mil).



Otras actividades desarrolladas:

- **Informe de Evaluación al Cumplimiento al Artículo 41°**, de la Ley N° 2051/2003 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, con fecha emisión 2023.
- **Informe Semestral ANEXO II - ANEXO III**, de cumplimiento a las Recomendaciones emitidas y cumplidas según informes de los órganos de control internos (All, AGPE) y externos (CGR, DNCP, AEI y Otros); así como el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional - PMI, Plan de Mejoramiento Funcional - PMF y Plan de Mejoramiento Individual - PMInd, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2022 y Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2023.
- **Informe Trimestral de Transparencia informativa**, remitido en el marco de la Ley N° 5282/2014 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL” TITULO III - INFORMACIÓN MÍNIMA, en su “Artículo 8° Regla general. Las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público en forma constante, como mínimo, las siguientes informaciones: inciso (...) h) Informes de auditoría” (consolidado en Informe anual de Gestión de la Auditoría Interna).
- **Informe Trimestral del Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (APM)**, las mismas contienen las observaciones, recomendaciones y acciones de mejoramiento ejecutadas por las Áreas auditadas referentes a las observaciones resultantes de informes de la Auditoría Interna Institucional, correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023.
- **Visitas In Situ de verificación de los respaldos documentales**, se han realizado las visitas en el marco de la evaluación de los respaldos relacionados a los Avances de los Planes de Mejoramiento (APM) y las tareas de seguimiento de los planes de mejoramiento a las diversas áreas de la institución.
- **Evaluación del SCI al 31 de diciembre de 2022**, se informo a la Máxima Autoridad Institucional (MAI), a la Representante de la MAI en el MECIP y a la Jefa de Departamento - Coordinación MECIP, el resultado de la evaluación del SCI.
- **Plan Operativo Anual (POA)**, remisión a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) el POA para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Dirección General de Auditoría Interna.
- **Plan de Trabajo Anual (PTA) - Cronograma de Actividades (CA)**, elaboración y posterior remisión del PTA y CA de la Auditoría Interna Institucional para el Ejercicio Fiscal 2024, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) y su posterior carga en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE).

Dirección General de Asesoría Jurídica

Resulta oportuno recalcar la importancia de las labores llevadas a cabo en la DGAJ, pues esta dependencia se encarga de la emisión de dictámenes jurídicos referente a distintos tipos de requerimientos, como los relativos a contrataciones públicas, convenios de cooperación, consultas de Sujetos Obligados y de otras áreas de la institución y, asimismo, se proporciona parecer jurídico sobre temas relacionados con proyectos de sanción o modificación leyes y cuestiones administrativas en general..

Desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre, en esta Dirección General se han materializado los siguientes productos:

Producto	Cantidad
Dictámenes	84
Memorándums	62
Memorándums DIJ	15

Cabe señalar que desde esta área, ante la necesidad de que los expedientes requieran de respuesta vía nota al recurrente externo, o en su caso, la emisión de un acto administrativo, se preparan los proyectos respectivos, los que son puestos a consideración de la MAI para la aprobación correspondiente.

Con relación al área normativa, desde esta dependencia se han impulsado las labores tendientes a la aprobación de:

- Resolución SEPRELAD N° 174/23 “POR LA CUAL SE DISPONEN LOS MECANISMOS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y CRONOGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA/FT/FP POR PARTE DEL CECAD Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SEPRELAD N° 135/20 Y 137/20”.

- Resolución SEPRELAD N° 04/24 “POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 177/2017 POR LA CUAL SE APRUEBAN PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA RESPONDER DENUNCIAS REALIZADAS POR PARTICULARES Y SOLICITUDES PROVENIENTES DE ISNTITUCIONES PÚBLICAS VARIAS”.

- Igualmente, se realizan trabajos conjuntos con diversas áreas de la institución, a fin de proceder a la revisión de reglamentaciones tales como la Resolución SEPRELAD N° 218/20 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO”.

Además, en ese contexto, la DGAJ se encuentra abocada a las labores tendientes a la reglamentación de distintos sectores, como la de los almacenes generales de depósito, casas de crédito, tabacaleras y clubes de fútbol.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la DGAJ es el área encargada de entender y asesorar a la SEPRELAD en las cuestiones relacionadas con asuntos jurídicos, legislación de carácter internacional, del régimen legal nacional y sus implicancias en la actividad institucional, se ha emitido parecer jurídico respecto a distintos proyectos de leyes, a citar:

- Del Cultivo, industrialización y comercialización del cannabis no psicoactivo.
- De los créditos de carbono
- Que modifica los artículos 101 y 196 de la Ley 1160/97 “Código Penal y sus Modificaciones...”.
- Modificación de los arts. 10, 39 y 46 de la Ley 5876/17 de “Administración de Bienes Incautados y Comisados”.

En este orden de ideas, sobre la base de la Recomendación 3 del Informe de Evaluación Mutua, se iniciaron mesas de trabajo con representantes del Poder Judicial y del Ministerio Público, a fin de avanzar con un proyecto de reforma legislativa (Art. 196 del Código Penal) que garantice que todos los tipos penales incluidos en los estándares internacionales se encuentren debidamente contemplados en el orden penal paraguayo así como de revisión de reglas punitorias penales aplicables al LA.

También, la DGAJ participó en mesas de trabajo con las CAJAS MUTUALES a fin de ajustar la reglamentación de este sector.

Por otra parte, la Asesoría Jurídica como parte del equipo de MECIP ha procedido a la Actualización y socialización con los funcionarios de esta dependencia, de la Matriz de Acuerdos y Compromisos Ético (AyCE).

Funcionarios de esta Dirección General, han sido designados por la MAI para formar parte del equipo institucional abocado a las tareas concernientes a la ENR LA/FT, en lo referente a amenazas, vulnerabilidades y terrorismo.

Se ha participado activamente en reuniones con:

- Sujetos Obligados como ser Casa de Bolsa Puente, Asociación Paraguaya de Fútbol, Unión de Tabacaleras del Paraguay;
- Miembros del Congreso Nacional por proyectos de leyes;
- Distintas instituciones públicas, para fortalecimiento de relaciones interinstitucionales; trabajo conjunto para redacción de normativas, entre otros.
- Entidades privadas de diversas índoles;
- Público en general que solicite audiencia relacionada con cuestiones que desde esta área puedan ser atendidas, a través de llamadas telefónicas, de manera presencial y también por correo electrónico mediante las siguientes direcciones: juridica@seprelad.gov.py y consulta@seprelad.gov.py, que fueron habilitados para poder dar celeridad a las consultas.

Igualmente a través de la Dirección de Investigación Jurídica se han llevado adelante las investigaciones ordenadas por las Resoluciones SEPRELAD 134 y 135 ambas del 18 de octubre de 2023.

Dirección General de Asesoría Jurídica



Moody's

Se ha participado en la elaboración del informe presentado desde la SEPRELAD a la calificadora de riesgos Moody's y se ha colaborado activamente con la Comisión de Defensa Nacional con la redacción del Plan Estratégico de Seguridad y Defensa Nacional 2023-2028.

En este orden de cosas, se ha participado en carácter de representante de la SEPRELAD, en la Conferencia de Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción (UNCAC) y en la 55° Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX).

Cabe mencionar también que funcionarios de la DGAJ han asistido a diversas capacitaciones y socializaciones, en carácter de participantes, principalmente sobre las reglamentaciones emitidas por la institución y el alcance de las mismas.

Convenios y acuerdos

Se ha asesorado a la Máxima Autoridad Institucional con respecto a convenios y acuerdos interinstitucionales a ser suscritos, entre otros, con las siguientes instituciones:

- Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
- Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNTI).
- Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Contraloría General de la República (CGR).
- Policía Federal del Brasil para la asistencia en la investigación preliminar de hechos relacionados a la prevención del lavado de activos.

Leyes actualmente aprobadas

1. Ley N° 6419/2019 "QUE REGULA LA INMOVILIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DE PERSONAS VINCULADAS CON EL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DIFUSIÓN, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EN LISTAS DE SANCIONES ELABORADAS EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS".

2. Ley N° 6452/2019 "QUE MODIFICA VARIAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 116/1997 "CÓDIGO PENAL" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3443/2008".

3. Ley N° 6497/2019 "QUE MODIFICA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 1015/1997 "QUÉ PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGALIZACIÓN DE DINERO O BIENES" Y "SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3783/2009".

4. Ley N° 6408/2019 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 4024/2010 "QUE CASTIGA LOS HECHOS PUNIBLES DE TERRORISMO, ASOCIACIÓN TERRORISTA Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO".

5. Ley 6431/2019 "POR EL CUAL SE CREA EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA APLICACIÓN DEL COMISO, EL COMISO ESPECIAL, EL COMISO AUTONOMO Y LA PRIVACIÓN DE BENEFICIOS Y GANANCIAS".

6. Ley 6379/2019 "POR LA CUAL SE CREAN JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS, EJECUCIÓN PENAL, TRIBUNALES DE SENTENCIA Y TRIBUNALES DE APELACIÓN PENAL ESPECIALIZADOS EN LAVADO DE DINERO, NARCOTRÁFICO, ANTISEQUESTRO, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO".

7. Ley 6446/19 "QUE CREA EL REGISTRO DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y BENEFICIARIO FINAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

8. Ley 6430/19 "QUE PREVIENE, TIPIFICA Y SANCIONA LOS HECHOS PUNIBLES DE COHECHO TRANSNACIONAL Y SOBORNO TRANSNACIONAL".

9. Ley 6396/19 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 5876/17 'DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS".

10. Ley 6399/19 "POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY N° 5895/17 'QUE ESTABLECE REGLAS DE TRANSPARENCIA EN EL RÉGIMEN DE LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS POR ACCIONES".



Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales

La Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales es la encargada de conducir, dirigir y gestionar las relaciones nacionales e internacionales de la SEPRELAD, con la finalidad de lograr oportunamente que la misma se interaccione con sus pares nacionales extranjeros. Además, formaliza los canales de interacción con entidades homónimas de la región, en lo relacionado a capacitaciones y sobre todo a intercambio de información sensible, que constituye un entorno imprescindible para lograr la efectividad aceptable en la colaboración con instituciones encargadas del combate al Lavado de Activos y sus delitos precedentes.

GESTIONES INTERNACIONALES

- Gestión para participación en el Programa presencial (de especialización) sobre “Recuperación de activos: embargo e incautación de bienes”.
- Gestión para participación del “Programa presencial (de Especialización) sobre lucha contra el lavado de activos: tendencias actuales, enjuiciamiento de casos y desafíos que plantean los criptoactivos”.
- Gestión para participación en “Curso sobre obligaciones y supervisión de APNFD”.
- Gestión para la participación en la Conferencia regional sobre “ la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del terrorismo en la investigación de la Criminalidad del Arte y las Antigüedades”.
- Gestión para asistencia del MSE al evento “Visita de Alto Nivel” en El Salvador.



Firmas de convenios

El Departamento de Relaciones Públicas gestionó la formalización y rúbrica de diferentes documentos interdisciplinarios a fin del desarrollo de su misión durante el año 2023, teniendo en cuenta el principio de cooperación mutua y reciprocidad con la cuenta la SEPRELAD.

Paraguay y Brasil firman compromiso para cooperar en la lucha contra el lavado de activos, la corrupción y el crimen organizado

El presidente de la República del Paraguay, Santiago Peña y el ministro de Justicia y Seguridad del Brasil, Flávio Dino de Castro e Costa, **suscribieron el documento** llamado “Compromiso de Asunción”.



SEPRELAD Y SENABICO

Gestión para firma de acuerdo específico N° 01/2023 entre la Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero O Bienes.

Suscribieron el documento la ministra de la SEPRELAD, Liliana Alcaraz y la ministra de SENABICO, Teresa Rojas.



Dirección General de Relaciones Públicas e Internacionales

Ministra de la SEPRELAD participó en el XXIII Seminario Subregional Sur para Evaluadores del GAFILAT



XXIII Seminario Subregional Sur para Evaluadores del GAFILAT

Ministra y viceministro participan en la Comisión Estratégica del GAFILAT



Ministra de la SEPRELAD participó en el XXIII Seminario Subregional Sur para Evaluadores del GAFILAT



XXIII Seminario Subregional Sur para Evaluadores del GAFILAT

Viceministro de la SEPRELAD participó en consulta mundial multilateral de alto nivel



Pleno del GAFILAT

Del 11 al 15 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el XLVIII Pleno de Representantes del GAFILAT



GAFILAT

Principales conclusiones del XLVIII Pleno de Representantes del GAFILAT

Punta del Este, Uruguay

Los días 14 y 15 de diciembre se llevó a cabo la XLVIII Reunión del Pleno de Representantes del GAFILAT en la ciudad de Punta del Este, Uruguay, con la presencia de la delegación paraguaya. En dicha reunión participaron los 18 países miembros, observadores y la Secretaría Ejecutiva del organismo de forma presencial y virtual. La reunión plenaria fue precedida por las reuniones de los Grupos de Trabajo, celebradas del 11 al 13 de diciembre.

Las sesiones del Pleno fueron dirigidas por el presidente *Pro Tempore*, el Sr. Jorge Chediak, la vicepresidenta Liliana Alcaráz, así como por el secretario ejecutivo del GAFILAT, el Sr. Esteban Fullin. Además, se contó con la presencia del ministro de Interior de Uruguay, el Sr. Nicolás Martinelli y el intendente de Maldonado, el Sr. Enrique Antía.

Las delegaciones felicitaron y agradecieron a Uruguay por la hospitalidad y por el éxito de la organización y desarrollo de las reuniones. En el marco del Pleno de Representantes se discutieron y aprobaron asuntos de relevancia para el GAFILAT. En particular, se lograron acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT
- Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT
- Grupos de Trabajo
- Modificaciones a las R. 4, 30, 31, 38, 40, 8, y las Notas Interpretativas
- Aprobación de informes y documentos relevantes
- Declaración de Cartagena de Indias: Un llamado a reforzar el compromiso y las medidas de recuperación de activos a nivel regional
- Mejor Caso de éxito del GAFILAT en materia ALA/CFT

Eventos 2023

A través del Centro de Capacitación y Adiestramiento (CECAD) de la SEPRELAD, se han capacitado a la ciudadanía a través de talleres, cursos, conferencias nacionales como internacionales tanto presenciales como virtuales relacionados a diferentes temas que abarca la prevención del lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva.



1



2

1- Taller de Acceso a la información

SEPRELAD participa en taller de acceso a la información y protección de datos personales

2- Taller convertir la inteligencia a prueba

SEPRELAD y SENACLAFT, con asistencia técnica de Global Facility, de la Unión Europea, realizan primer taller sobre: "Convertir la inteligencia en pruebas".

3- Taller Estratégico

SEPRELAD participa en Taller Estratégico para optimizar los procesos de intercambio de información y análisis de datos de inteligencia para la seguridad nacional

4- Foro Virtual

Foro Virtual en el marco de la Semana Nacional de Prevención de Lavado de Activos con la disertación de la jueza penal de Sentencia, Elsa García.



3



4

5- Seguridad fronteriza Paraguay y Estados Unidos: Fortaleciendo la seguridad fronteriza y la transparencia financiera

6- Capacitación sobre Beneficiario Final

SEPRELAD participa en capacitación sobre Transparencia de Beneficiario Final, Cumplimiento Fiscal y lucha contra el LA/FT

7-Consulta Nacional

SEPRELAD participa en consulta nacional sobre el sistema de Información Anticipada sobre los Pasajeros y Registro de Nombres de los Pasajeros con expertos de las Naciones Unidas y organismos del Estado



5



6



7

Formación y Traducciones

El departamento de formación institucional y traducciones se encarga de coordinar e impulsar el desarrollo de actividades de capacitación dirigidos a los funcionarios de la SEPRELAD.

Fue presentado y aprobado por Resolución SEPRELAD N° 122 el Plan Anual de Capacitación de la SEPRELAD correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que fue realizado en base al formulario de diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

Comunicación institucional

La comunicación interna y externa, además del diseño y desarrollo de la Política Comunicacional institucional, con base en la comunicación de gobierno, impulsada desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), fue uno de los desafíos de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

En el año 2023 se potenció la página web y otros medios de comunicación, buscando mejorar la imagen de esta institución y que la ciudadanía nacional como internacional pueda obtener un mejor contenido de información.

Además se siguió todas las líneas de la Política Comunicacional. Institucional- Plan Integral de Comunicación de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

De julio a diciembre del año 2023, en el portal web www.seprelad.gov.py se publicaron más de **50** noticias relacionadas a actividades oficiales de la ministra: capacitaciones, talleres impartidos por directores, foros, entrevistas, materiales elaborados para los Sujetos Obligados, comunicados, decretos, resoluciones e informaciones relacionadas a esta Secretaría.



La cuenta **@Sepreladuif**, fue gestionada de acuerdo a las nuevas instrucciones de la red social X (ex twitter) para ser verificada de manera oficial contando con el chequeo de color gris. Actualmente cuenta con más de **11.407** seguidores, en donde constantemente se levantan las noticias con relación a las actividades que realiza la SEPRELAD.



La cuenta **@Sepreladuif**, fue gestionada de acuerdo a las nuevas instrucciones. En el segundo semestre del 2023 fueron cambiadas todas las portadas y fotos de perfil con las nuevas marcas del gobierno actual, además se realizó el trámite para la verificación de la cuenta oficial del Facebook **@SepreladUIF**, de modo a que la ciudadanía en general pueda tener otra plataforma de comunicación e interacción. Actualmente cuenta con más de **1.000** seguidores.



La cuenta de la SEPRELAD ofrece a la ciudadanía en general, contenidos audiovisuales relacionados con la lucha contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que fueron desarrollados en colaboración con el MITIC, de modo a educar a la sociedad civil sobre el trabajo que realiza la UIF del Paraguay.

Planes y Políticas

Plan Comunicacional - Evaluación GAFILAT

Se dio uso al Plan Comunicacional de la Evaluación Mutua del GAFILAT, con el objetivo de plasmar todo lo referente a la Evaluación Mutua del Paraguay y la reciente asunción de la ministra Liliana Alcaraz, como presidenta del GAFILAT, por lo que se utilizó dicho plan para informar de manera equitativa y coordinada con las demás instituciones que integran el Sistema ALA/CFT.

Campañas Nacionales

La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a través de la Asesoría de Comunicación impulsó el Foro Virtual, en el marco del Día Nacional de la Prevención del Lavado de Activos, que se conmemora el 29 de octubre.

Por otra parte la SEPRELAD, en el marco del “Día Internacional de la Niña” instituido por las Naciones Unidas en diciembre de 2011, y que se celebra el 11 de octubre de cada año, se unió a la campaña “Niñas Libres de Violencia”, para poner énfasis en la necesidad de que todas las niñas del país vivan una infancia segura y visibilizar su capacidad de ser líderes para cambiar esta realidad.

Dentro de las funciones de le Comunicación se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Se realizaron informes de gestión semestrales y anuales.
- Se realizaron coberturas de reuniones, capacitaciones y visitas protocolares en la SEPRELAD, con la captura de imágenes fotográficas y entrevistas cortas.
- Coordinación de reuniones, talleres, capacitaciones, foros, con Secretaría Privada y áreas misionales para la publicación de los mismos a la web y redes sociales.
- Se elaboraron presentaciones para la Máxima Autoridad Institucional, el viceministro y los directores generales en eventos invitados y/o realizados por esta institución, así como discursos para diferentes tipos de eventos.
- Se sacaron fotografías en cada evento protocolar y de capacitación para ser utilizados en las diferentes plataformas de la SEPRELAD.
- Se elaboraron flyers, comunicados, campañas nacionales.

Semana Nacional de Prevención de Lavado de Activos

FORO VIRTUAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

PALABRAS DE APERTURA

LILIANA ALCARAZ CAROLINA LLANES CARLOS GARVALLO

PONENTES

PABLO ROJAS JULIO BOGADO ANGELA TORRES ELSA GARCÍA FABIOLA MOLAS FRANCISCO CABRERA

ADA LIZ ROLÓN VANESSA FRASQUERI CLAUDIA SILVA FRANKLIN BOCCIA CÉSAR MAIDANA GUILLERMO HERNÁNDEZ

DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE

10.00 A 12.00 HORAS

CON CERTIFICACIÓN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | SEPRELAD



Anticorrupción y Transparencia

100%
DE CUMPLIMIENTO



La Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), cuenta con un Mapa de Riesgo de Corrupción, elaborado, en el marco del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción, con el apoyo de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) y los auspicios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Además se dio irrestricto cumplimiento a la publicación de información acorde a lo estipulado por la Ley N° 5282/14 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, según se puede verificar en el Panel de Control de Transparencia Activa, elaborada por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

La SEPRELAD dispone de un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), en cumplimiento al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que constituye una herramienta de empoderamiento ciudadano, donde los miembros del CRCC, son los ejecutores del plan y elaboración de informes, promoviendo el diálogo entre los administradores públicos y ciudadanía, mediante espacios de interacción, en lenguaje sencillo, amigable y en forma constante.

Por otra parte, esta institución cumplió 100% con la publicación de los informes requeridos por la reglamentación, en la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay, según informó la Secretaría de la Función Pública (SFP), responsable del control permanente del cumplimiento.

MECIP

El Control Interno es un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la institución serán alcanzados.

Un Sistema de Control interno comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la Misión, el Plan Estratégico y los Objetivos de la entidad.

Ambiente de Control:

- Compromiso de la Alta Dirección
- Acuerdos y Compromisos Éticos
- Protocolo de Buen Gobierno
- Política de Gestión de Talento Humano

Control de la Evaluación

- Planificación para el control interno
- Plan Anual de Auditoría Interna
- Plan de Mejoramiento Institucional

Control de la Mejora

- Política de Control Interno versión 4
- Análisis Crítico del SCI por parte del CCI
- Auditorías internas planificadas y ejecutadas

Control de la Implementación

- Política operacional
- Política de Comunicación Institucional
- Política de Seguridad de la Información
- Procedimiento de Control de Documentos y Datos SCI
- Procedimiento de Rendición de Cuentas al Ciudadano
- Procedimiento de Evaluación de Desempeño
- Mecanismo para emitir opiniones, consultas y sugerencias por parte de los funcionarios y grupos de interés externo





Resumen oficial de la gestión institucional elaborado con la participación de los Departamentos, Direcciones y Direcciones Generales de la SEPRELAD. El presente informe se inscribe dentro de los objetivos de transparencia y acceso a la información pública.

Edición general y Diseño: Asesoría de Comunicación -
Asesora Marcia Martínez Maidana

Página web: www.seprelad.gov.py
Facebook: SepreladUIF
X: @sepreladiif
Canal de Youtube: @UIFSEPRELAD
Teléfonos: 600.435